

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**7801** *Resolución de 10 de abril de 2024, de la Universitat de València, por la que se corrigen errores en la de 16 de febrero de 2013, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Biotecnología de la Reproducción Humana Asistida.*

Advertidos errores en la Resolución de 16 de febrero de 2013, de la Universitat de València, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Biotecnología de la Reproducción Humana Asistida por la Universitat de València (BOE de 2 de abril de 2013), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 25046, donde pone:

«1. Distribución del plan de estudios por tipo de Materia en créditos ECTS:

Carácter de las asignaturas	ECTS
Obligatorias.	60
Prácticas Externas (Obligatorias).	54
Trabajo Fin de Máster.	6
Créditos totales.	120»

Debe poner:

«1. Distribución del plan de estudios por tipo de Materia en créditos ECTS:

Carácter de las asignaturas	ECTS
Obligatorias.	114
Trabajo Fin de Máster.	6
Créditos totales.	120»

En la página 25047, donde pone:

«Módulo II: Prácticas externas.»

Debe poner:

«Módulo II: Prácticas.»

Valencia, 10 de abril de 2024.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.